

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESOLUCION N° 24

Buenos Aires, 19 de febrero de 2026.

VISTO:

El cronograma electoral aprobado por el Consejo Provincial del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, y las normas electorales partidarias vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas para las elecciones convocadas para el 15 de marzo de 2026;

Que vencido el plazo fijado en el cronograma y las respectivas prórrogas que ampliaron el horario límite hasta las 2:00 am del día 9 de febrero de 2026, se han presentado listas correspondientes a los 135 distritos de la provincia de Buenos Aries, y del consejo provincial.

Que, según indica el cronograma electoral, en el día de la fecha vence el plazo para que esta Junta se expida sobre las listas presentadas y candidatos.

Que, dada la necesidad de un estudio exhaustivo respecto a la documentación acompañada por algunos distritos que tienen más de una lista presentada, deviene necesario postergar la decisión de la esta Junta.

Que, es facultad de esta Junta - por norma reglamentaria - adecuar el cronograma electoral de manera que permita expedirse habiendo procesado toda la información presentada.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Postergase vencimiento del plazo de fijado en el cronograma electoral para que la Junta se expida sobre las listas y candidatos, respecto a las siguientes nóminas:

Sección	Distrito	Candidato a Presidente
2	San Andrés de Giles	Marina Moretti
2x	San Andrés de Giles	Mauricio Oliva
2	San Pedro	Juan Cruz Gajate
2	San Nicolás	Cecilia Comerio
2	San Nicolás	Sebastián Vignoles
3	Magdalena	Juan Carlos García
3	Magdalena	Mirna E. Gurina
4	Junin	Claudio Camilo
4	Junin	Fernando Burgos
4	Junin	Cristina Tejo
5	La Costa	Juan de Jesús
5	La Costa	Miguel A. Rajoy

Artículo 2°: Notifíquese en la página web del partido, indicando día y hora de su publicación.